

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, trece de noviembre de dos mil veinte.**

Rad. 2020-00009-00

Cumplidos los trámites del emplazamiento solicitado en este proceso, el Despacho de conformidad con el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, dispone designar como curador ad litem del ejecutado al doctor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MONTOYA a quien se le libraré comunicación con el fin de enterarle sobre la designación y su deber de comparecencia inmediata a tomar posesión del cargo para la notificación y traslado.

Notifíquese.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ